



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN NAVIDAD CON LA COMUNIDAD DE ARICA 2022".

EXENTO

DECRETO N° **8396** /2022.-

ARICA, 07 DE OCTUBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2554, de fecha 21 de diciembre del 2021, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2022; Ordinario N° 2190, de fecha 26 de septiembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1042, de fecha 05 de octubre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 14720, de fecha 05 de octubre de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica La Ilustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la infancia Ariqueña, valorando las expresiones infantiles, estimulando la protección a la infancia y su bienestar en general, a través de la celebración de la Navidad, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN NAVIDAD CON LA COMUNIDAD DE ARICA 2022**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Actividades de Conmemoración Navidad con la comunidad de Arica 2022
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Gestión Comunitaria, Oficina de Gestión Territorial.
1.3.-FECHA	: Septiembre a Diciembre 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la infancia Ariqueña, valorando las expresiones infantiles. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de municipalidades Nro.18.695, donde se fomenta con esta actividad el artículo 4to. en las letras e), y l).
2.2. Descripción	: En esta oportunidad la I.M.A, a través del Depto. de Comunidad y territorio promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la Infancia Ariqueña, tomando un rol protagónico y a la vez asegurando el derecho a la recreación, a vivir en un ambiente saludable, valorando las expresiones infantiles; estimulando la protección a la infancia y su bienestar en general. Es por ello que la Municipalidad de Arica ha querido conmemorar la Navidad, respondiendo, también, a las disposiciones de la Ley orgánica de Municipalidades N°18.695; donde se fomenta y facilita a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos, expresiones patrimoniales, culturales y elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan los niños y niñas en edad escolar y la familia en general. Por este motivo, el Programa de Navidad cuenta con dos etapas: 1. <i>Clásico Navideño para niños y niñas de la comunidad de Arica</i> : Esta Actividad consta de un Evento Masivo que se llevara a cabo en el Estadio Carlos Dittborn, en donde se realizara un show infantil coordinado por la oficina de eventos y Dideco, además los niños pueden disfrutar de Actividades Recreativas, Deportivas, Camas Elásticas, Juegos Inflables, y diversos juegos. Asimismo, se entregará 1 mochila de Golosinas saludables para cada niño y niña que asista el evento, y la actividad contara con un Stand de Hidratación a disposición de los asistentes . Esta Actividad se desarrollará en el mes de Diciembre del presente año. 2. <i>Entrega de Juguetes a Organizaciones territoriales y funcionales</i> En el mes de diciembre se realizará la entrega de juguetes a las juntas de vecinos y organizaciones funcionales que envían su solicitud de inscripción en las fechas indicadas al correo institucional habilitado para dicha acción y así recepcionar mencionados listados, los que posteriormente se digitalizan y además se filtran los datos de los Niños y niñas inscritos en una planilla enviada por las Juntas Vecinales

u Organización Funcional. Esto tiene por finalidad que los niños y niñas no se repitan en las Juntas de Vecinos y/o Organización Funcional, y que no exista duplicidad, ni niños y niñas mayores de la edad permitida. Por temas aforo y seguridad de nuestros dirigentes, vecinos y funcionarios, en esta oportunidad la entrega de juguetes se realizará en el Estadio Carlos Dittborn, con horarios definidos por separado para cada organización, para así evitar la aglomeración y posibilidad de contagios por Covid19. Los juguetes son recepcionados y ordenados por edades y por sexo.

Por lo tanto, se informa que el Clásico Navideño 2022, se realiza en conjunto con la Oficina de Eventos, Oficina de Infancia, Departamento de Deportes y recreación y la Oficina de Gestión Territorial de la Municipalidad de Arica.

Actividades Navidad	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inscripción de Niños y Niñas en la Organización Territorial o Funcional, respectivamente	X	X		
Digitación de Datos de Niñas y Niños inscritas en las Organizaciones		X	X	
Entrega de Juguetes y Bolsas de Golosinas a Organizaciones Territoriales y Funcionales				X
Clásico Navideño para niños y niñas de la comunidad de Arica				X

*Fechas Sujetas a Modificación

III.-OBJETIVO:

3.1.OBJETIVO GENERAL

Fortalecer un vínculo más presente y reforzar la imagen con y de los dirigentes vecinales. También fortalecer los lazos afectivos dentro de los hogares, ya que en tiempos de Pandemia, los niños y niñas se han visto afectados por los cuidados que deben tener con respecto al virus del covid19. Así aprovechar esta instancia para tener un momento de recreación dentro del hogar.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acercar la gestión municipal a la red de instituciones, organizaciones que trabajan con población infantil de Arica.
- Entregar Juguetes a los niños y niñas inscritos a través de sus Juntas de Vecinos u Organizaciones Sociales.

METODO DE EVALUACIÓN

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Juguetes entregados a las Organizaciones}}{\text{N}^\circ \text{ de Juguetes Comprados}} \times 100$$

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Golosinas entregadas a las Niñas y Niños de la Comunidad de Arica}}{\text{N}^\circ \text{ de Golosinas compradas}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Actas de Entrega y registro fotográfico

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1. HUMANOS

- Alcalde de Arica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina Gestión Territorial
- Oficina de Eventos

4.2. MATERIALES

Descripción	Total
LICITACIÓN PUBLICA	
Bolsas de Confites Saludables, Aguas y Jugos (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$40.000.000
Juguetes para niños y niñas (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$80.000.000
FONDOS RENOVABLE	
Fondos a rendir renovable (Alargadores, Vasos Plásticos, Vasos Térmicos, Servilletas, Toalla Nova, Toallas Cloro Gel, Platos plásticos, Bolsas de Basura, textiles, Cajas herméticas, entre otros)	\$1.640.000

	<p>Valor total del Programa impuesto incluido \$121.640.000.-</p> <p>Fondo a Rendir Renovable por \$ 820.000 c/u.-, por la suma total de \$1.640.000, a nombre de Don Gustavo Donoso, R.U.T. N°, [REDACTED] funcionario a Contrata, Grado 10° del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 121.640.000.-</p>			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:			
5.1. ÁREA DE GESTIÓN	A.G. N° 03 ACTIVIDADES MUNICIPALES			
5.2. IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
	Bolsas de Confitos Saludables, Aguas y Jugos (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas (Dideco)	\$40.000.000
	Juguetes para niños y niñas (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.24.01.008.006	Juguetes	\$80.000.000
	FONDO RENOVABLE			
	Fondo a rendir renovable	215.22	Bienes y servicios de consumo	\$1.640.000
	TOTAL			\$121.640.000

El monto total del Programa es de \$ 121.640.000.

2. AUTORIZASE la entrega de fondo a rendir RENOVABLE por la suma de \$ 820.000, hasta completar la cantidad de \$ 1.640.000, a nombre del funcionario Sr. Gustavo Donoso Muñoz, R.U.T. N° [REDACTED], contrata, grado 10, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.044 "Otros Fondos a Rendir" (Gustavo Donoso Muñoz).
2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CHHV/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270